



Resolución Ministerial

N° 299-2014-MINEDU

Lima, 11 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 249-2014-MINEDU, se encargó al señor José Gabriel Quevedo Chong, Jefe de la Oficina de Control y Seguimiento, las funciones de Jefe de la Oficina General de Ética Pública y Transparencia, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

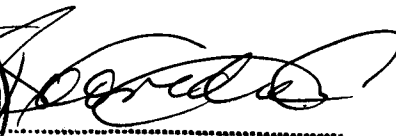
Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Jefe de la Oficina General de Ética Pública y Transparencia, y dejar sin efecto la encargatura de funciones antes referida;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JUAN CARLOS PASCO HERRERA, como Jefe de la Oficina General de Ética Pública y Transparencia, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 249-2014-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

